

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 369

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

**BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA OBRA
LITERARIA "LA LEYENDA DEL NIÑO YÁMANA Y LA
TONINA".**

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Poder Legislativo
Movimiento Popular Fueguino



Ushuaia, 6 de Octubre de 2025.

Fundamentos

Señora Presidente:

El libro "La leyenda del niño yámana y la tonina" de la autora fueguina Elina Orosco, profesora de biología, narra la historia de un niño del pueblo yámana que establece un vínculo sagrado con una tonina, símbolo del espíritu del mar austral.

En el relato, la comunicación entre ambos trasciende las palabras: el niño aprende de la tonina los secretos de las corrientes, la generosidad del océano y el respeto por los seres que lo habitan. La historia, envuelta en poesía y mito, se convierte en una metáfora sobre la armonía entre humanidad y naturaleza, y sobre la pérdida de ese equilibrio en el mundo moderno.

La obra combina narrativa poética, mitología originaria y sensibilidad ecológica. La ilustradora de la obra es Cristina Zarraga, fueguina, nieta de Cristina Calderon, la última yagan que hablo la lengua. Con un lenguaje delicado, rico en imágenes del mar, el frío, el viento y la vida austral, el texto invita al lector a sentir la profundidad espiritual del territorio fueguino. Su estructura breve y simbólica lo convierte en un libro accesible tanto para niños como para adultos, y en una herramienta educativa valiosa para trabajar identidad, interculturalidad y conciencia ambiental.

Esta obra literaria rescata elementos fundamentales de la cosmovisión del pueblo yámana, promoviendo el respeto por la naturaleza, la identidad fueguina y la memoria ancestral de los habitantes originarios del extremo sur del continente. Asimismo, su contenido se orienta a fortalecer la educación intercultural y la conciencia ecológica en niñas, niños, jóvenes y adultos incluyendo hasta una unidad didáctica para trabajar en el aula.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
Poder Legislativo
Movimiento Popular Fueguino

Su narrativa promueve valores de respeto hacia la naturaleza y reconocimiento de los pueblos originarios, pilares fundamentales en la construcción de una identidad fueguina moderna y consciente. Además, el libro puede ser incorporado a programas educativos provinciales, proyectos turísticos y culturales, fortaleciendo el vínculo entre literatura, territorio e identidad.

Desde el Bloque del Movimiento Popular Fueguino consideramos que, reconocer de interés provincial la obra y la creación de su autora implican honrar la memoria ancestral, estimular la creación literaria local y resaltar el compromiso con la educación ambiental y la diversidad cultural, como así también, constituye un reconocimiento al esfuerzo por mantener viva la voz de nuestros ancestros y por difundir, a través de la literatura, los valores que identifican a nuestra provincia como tierra de encuentros, respeto y diversidad.

Por lo expuesto solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
Poder Legislativo
Movimiento Popular Fueguino



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la obra literaria "La leyenda del niño yámana y la tonina" de la autora fueguina Elina Orosco por su valor cultural, educativo y ambiental que rescata elementos fundamentales de la cosmovisión del pueblo yámana, promoviendo el respeto por la naturaleza, la identidad fueguina y la memoria ancestral de los habitantes originarios del extremo sur del continente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
Poder Legislativo
Movimiento Popular Fueguino